



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**7 de noviembre de 2011  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Los abogados andaluces reclaman a todos los partidos políticos un pacto de Estado por la Justicia EUROPA PRESS

Pascual Sala inaugura el Centro de Estudios de la Abogacía del ICAV  
DIFUSIÓN JURÍDICA

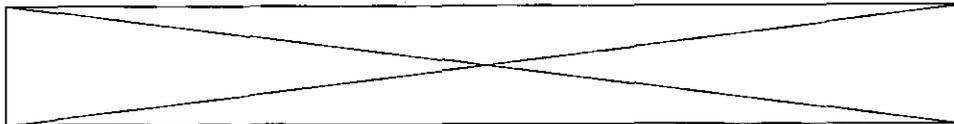
Agujero de cuatro millones en Alicante INFORMACION

Una vieja aspiración LA VERDAD

El juez Gómez Bermúdez abre las jornadas sobre seguridad y cohesión  
INFOMELILLA

Empresarios y juristas analizarán la simplificación del derecho turístico ABC

Justo de Diego y el bien común LA NUEVA ESPAÑA



CHANCE	LATAM	EPSOCIAL	MOTOR	TURISMO	PORTAL TIC	CAT	ABONADOS					
<b>europapress.es</b>								Te ofrece Canal Energía				
Lunes, 7 de noviembre 2011								últimas noticias				
colegio de abogados								Buscar				
LENGUAS												
NACIONAL	INTERNACIONAL	ECONOMIA	DEPORTES	TV	CULTURA	SOCIEDAD	SALUD	COMUNICADOS	INNOVA	VÍDEOS	FOTOS	SERVICIOS
ANDALUCÍA	Sevilla	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	twitter @epandalucia		
		Sostenible	Agroandaluz	Medio Ambiente	Turismo	Cultura	Economía					
		La Pepa 2012	Empleo	Educación	Milenio de Granada							
DESTACADAS		Las elecciones legislativas de Grecia podrían celebrarse el 19 de febrero		La eurozona busca acelerar el refuerzo del fondo de rescate para frenar el contagio griego		Chacón llega a Afganistán para reparar el cuerpo del sargento fallecido		Rajoy y Rubalcaba protagonizarán el quinto "cara a cara" de la democracia				

2DN

## Los abogados andaluces reclaman a todos los partidos políticos un pacto de Estado por la Justicia

Directorio Consejo Andaluz Colegios Abogados Estado Justicia Antequera Colegio Abogados Sevilla

... Deja tu comentario

Imprimir Enviar  
COMPARTE ESTA NOTICIA

tweet enviar  
menear tuenti

SUSCRIBETE A LAS NOTICIAS DE SEVILLA EN TU ENTORNO:

Boletín Personalizado

SEVILLA, 6 Nov. (EUROPA PRESS) -

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha acordado reclamar a todos los partidos políticos que se comprometan en esta campaña electoral a negociar y suscribir un pacto de Estado por la Justicia al inicio de la próxima legislatura, ya que el máximo órgano de la abogacía andaluza estima que ello "es imprescindible" para posibilitar la "profunda" reforma que exige el actual modelo de la Justicia española.

En declaraciones a Europa Press, el portavoz del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, ha informado de que esta petición ha sido acordada durante un encuentro mantenido este fin de semana en Antequera (Málaga) por el máximo órgano de la abogacía andaluza, compuesto por los decanos de los once colegios de la región --uno por provincia más los de Jerez de la Frontera (Cádiz), Lucena (Córdoba) y Antequera--.

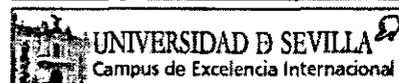
En este sentido, el Consejo Andaluz ha considerado "imprescindible" este pacto de Estado por la Justicia "para que se pueda agilizar el funcionamiento de los juzgados y tribunales; para evitar las dilaciones desproporcionadas e indebidas que actualmente se producen en numerosas ocasiones, y para trabajar al objeto de que pueda prestarse a los ciudadanos un servicio judicial más útil y eficaz que el que, actualmente, vienen recibiendo".

Según ha recordado Gallardo, en una de las mesas redondas del reciente Congreso Nacional de la Abogacía Española celebrado en Cádiz, "coincidieron en la necesidad de suscribir un pacto de Estado" los cuatro últimos ministros de Justicia, como son Juan Alberto Belloch, Ángel Acebes, José María Michavila y Juan Fernando López Aguilar.

En ese sentido, ha dicho que "el único acuerdo" entre los partidos políticos en ese sentido "se rompió por razones electorales en otoño de 2003, si bien fue el único proyecto serio para transformar en profundidad y modernizar el actual sistema judicial, que se viene manifestando caduco y trasnochado".

De este modo, los abogados andaluces entienden que, en ese pacto de Estado, "deben incluirse sistemas y métodos para controlar la calidad del servicio público judicial y para racionalizar los recursos que se vienen destinando a la Administración de Justicia", ya que todo ello "es absolutamente imprescindible para ofrecer a la ciudadanía una Justicia mejor y con una imagen pública más aceptable".

VIDEOS DESTACADOS



A LA ÚLTIMA EN CHANCE



LAS PRIMERAS IMÁGENES DEL SUPUESTO HIJO DE JUSTIN BIEBER

DEPORTES

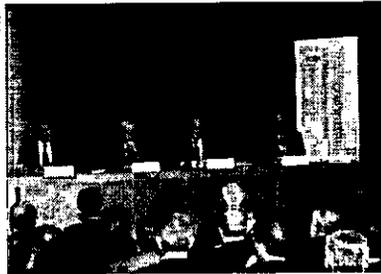


MESSI SACA UN PUNTO DE SAN MAMÉS



## Eventos

### Pascual Sala inaugura el Centro de Estudios de la Abogacía del ICAV



El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Mariano Durán, ha explicado que el nuevo Centro de Estudios de la Abogacía es un servicio de formación integral y permanente para los abogados, que permite además el reciclaje de sus conocimientos. Este nuevo órgano colegial estará integrado por un consejo académico formado por abogados con experiencia práctica en el ejercicio de la abogacía y una contrastada experiencia docente.

Con esta iniciativa, toda la formación ofrecida por el ICAV (formación inicial, permanente y especializada) se coordinará desde el Centro de Estudios de la Abogacía, cuyos servicios se implantarán ya durante el presente curso con una programación dividida en tres trimestres. El director del Centro, Francisco Biasco-Gascó, afirma: "Era necesario constituir un Centro de este tipo, capaz de ofrecer al abogado los instrumentos necesarios para iniciar el ejercicio de la profesión, para actualizar sus conocimientos y para adquirir una alta especialización en determinadas materias, que permita un ejercicio de la abogacía acorde con las pretensiones sociales y para la adecuada defensa de los derechos de los ciudadanos".

El Consejo asesor del Centro estará formado por el Decano y Vicedecano del ICAV y por el director del Centro y contará también con la presencia de Félix López de Medrano, para asuntos de Derecho Mercantil; Ignacio Sevilla, para Asuntos de Derecho Administrativo; Juan B. Martín Queral, de Derecho Financiero y Tributario; Angel Biasco, de Derecho Laboral; Javier Boix, de Derecho Penal y Pía Calderón, para asuntos de Derecho Procesal. También contará con el asesoramiento de José Andujar, Eladio Valcárcel, la magistrada Pura Martorell; el Juez Decano de Valencia, Pedro Viguer; Gonzalo López Ebrí, Teniente Fiscal de la Comunitat Valenciana; así como los directores de los Centros de Estudios Notariales y Registrales. Asimismo, para proporcionar los temas que conformen la formación continua de los abogados, participará el Consejo de Secciones del ICAV, órgano que reúne a los presidentes de las secciones más relevantes y dinámicas del Colegio.

Estos nuevos servicios formativos no serán impartidos sólo por abogados, sino también por magistrados, jueces, fiscales, notarios, registradores de la propiedad y profesores de la universidad con experiencia en la abogacía. Con esta iniciativa se trata de formar al abogado en el ejercicio práctico de su profesión en su acepción más global, "pues el abogado debe ser ante todo un jurista, debe estar en la base de su metodología formativa", indica Francisco Biasco.

El Centro, como servicio formativo, se implantará durante este curso pero su desarrollo será paulatino, ya que debe ordenar y racionalizar toda la oferta formativa que el ICAV ya viene ofreciendo y, al mismo tiempo, se debe determinar el papel futuro de la Escuela de Práctica Jurídica, que queda a expensas de la exigencia legal de pruebas de capacitación. Asimismo, el Centro de Estudios de la Abogacía estará presente en todos los órganos y comisiones que estructuran el Máster de la Abogacía que actualmente está en fase de desarrollo a través del convenio firmado entre el ICAV y las universidades valencianas a partir de la entrada en vigor de la nueva ley de Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

El Decano del ICAV, Mariano Durán ha recordado que, desde noviembre de 2010 hasta la fecha, el ICAV ha impartido más de 3.000 horas de formación y se han ofrecido más de 6.000 plazas en diversas actividades formativas para abogados.

{ 04-11-2011 16:29:32}

## Más...

**Don Efrén Borrajo Dacruz, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, galardonado con el premio ASNALA-Quantor-Banesto al Mejor Laboralista**

El Jurado del Premio al Mejor Laboralista edición 2011 se reunió el pasado 25 de octubre en El Clubo Financiero Génova para acordar al galardonado de la edición 2011. Por unanimidad de todos sus miembros se acordó conceder el Galardón al catedrático en Derecho del Trabajo de la Un

{ 04-11-2011 16:29:06} [Saber más...](#)

## Servicios



[Links recomendados](#)



[Clasificados](#)

## Lo último de

**Economist & Jurist**

**La atribución de la vivienda familiar al no custodio - (2011-11-07)**

**Economist&Jurist**

**Ver Revista**

**Fiscal & Laboral**

**Trabajo augura un fin de año negro tras el deterioro del paro en octubre - (2011-11-04)**

**Fiscal & Laboral al día**

**Ver Revista**

**OPINION**

**Alejandro Halfter, Viceconsejero de Vivienda de la Comunidad de Madrid, a la Revista Inmueble : "Debe mantenerse la desgravación fiscal por vivienda y la rebaja del IVA" - (2011-11-04)**

**Inmueble y Magazine de Inmueble**

**Ver Revista**

**Restaurantes de lujo, hasta un 72% más baratos para los parados y sus familias - (2011-11-04)**

**Bar & Restaurantes**

**Ver Revista**

**El Ayuntamiento de Madrid congela los impuestos municipales - (2011-11-03)**

**Ayuntamiento XXI**

**Ver Revista**

CON nue.

Sábado 05 de noviembre de 2011 | RSS

informacion.es  
El periódico de la provincia de Alicante

NOTICIAS  
Alicante

HEMEROTECA

EDICIONES SUPLEMENTOS SECCIONES DEPORTES OPINIÓN 2.0 PARTICIPACIÓN MULTIMEDIA OCIO

Elecciones 2011 Alicante Elche Vega Baja Benidorm/Manina Baixa Alcoy/Comtal/Foia Elda/Vinalopó L'Alacantí Baix Vinalopó Marina Alta Videos Motor

Información.es » Alicante

# Agujero de cuatro millones en Alicante

La Generalitat adeuda en estos momentos a los ocho colegios de la Comunidad Valenciana más de diez millones de euros

02:23 ☆☆☆☆☆

S. LL.

La situación económica de la Justicia en la provincia de Alicante adolece de las siguientes cuitas: casi cuatro millones de euros de deuda a los Colegios de Abogados, que han tenido que recurrir a créditos bancarios para poder abonar los servicios de los abogados de oficio. Retrasos en los pagos, negociaciones continuas con entidades financieras y un enfado monumental de los letrados por las demoras son algunas de las consecuencias que ha propiciado la falta de liquidez del Consell. Éste adeuda a los colegios de la provincia (Alicante, Onhuela, Elche y Alcoy) 1.425.000 euros del primer trimestre del año y 2.440.000 del segundo, casi cuatro millones en total, a los que habrá que sumar los 2.081.141 que adeudará del tercer trimestre, ya facturado, y que Justicia tampoco tiene visos de pagar tal y como están las cosas.

En total, la deuda a los colegios de la Comunidad supera los diez millones de euros. El agujero económico es la consecuencia de un presupuesto que no se adapta a los servicios del día a día en los juzgados. El presupuesto del Consell para justicia gratuita en la Comunidad en 2011 es de 16 millones, cuando la facturación al final de año superará los 23 millones.

ENVIAR PÁGINA | IMPRIMIR PÁGINA | AUMENTAR TEXTO | REDUCIR TEXTO

## 1 comentario

Nota del editor

A partir de ahora si te registras como usuario en Información.es tendrás nuevas ventajas: podrás responder a los comentarios hechos por otros usuarios, tendrás más espacio para poder expresarte, tu comentario será más visible y además podrás compartirlo en redes sociales. Esperamos que, con tu participación, este cambio contribuya a fortalecer nuestra comunidad de usuarios y lectores, consolidando las conversaciones que giran en torno a nuestras noticias.

#1 - Usuario no identificado el día 05-11-2011 a las 09:04:54 Ver comentario

VER MÁS OFERTAS AQUÍ



10 Cinta para Dymo. Compra YA! al mejor precio.

★★★★★



Deportivos de Niño Blanco. Compra inteligente, desde tu casa

★★★★★



ADSL Máxima velocidad de Orange. Una oferta especial que no debes dejar escapar

★★★★★

Enlaces recomendados: Hoteles Baratos | Cta NARANJA de TNG 3,5% TAE 4 meses Sin comisiones | DEPOSITOS Open 4% | Elecciones Generales 2011

informacion.es Google

CONOZCANOS: CONTACTO | INFORMACION | LOCALIZACION | CLUB INFORMACION | PROMOCIONES

PUBLICIDAD: TARIFAS | CONTRATAR PRENSA | CONTRATAR WEB

informacion.es  
El periódico de la provincia de Alicante

INFORMACION.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica  
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de INFORMACION.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción o los efectos del artículo 32.L. párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.

ODJ  
Difusión auditada por OJD

cpm



Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diari de Ibiza | Diari de Mallorca | El Diari | Empordà | Faro de Vigo | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | La Nueva España | Levante-EMV | Mallorca Zeitung | Región 7 | Superdeporte | The Adstade Review | 97.7 La Radio | Blog Mús-Recetas | Euroresidentes | Lotería de Navidad | Elecciones Generales 2011

Aviso legal

## Una vieja aspiración

06.11.11 - 02:10 - FRANCISCO MARTÍNEZ-ESCRIBANO | **DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS**

La importancia del abogado en la sociedad es trascendental: ejerce una imprescindible función social y permite algo fundamental, cual es el ejercicio de defensa, pilar básico del Estado de Derecho, que sin el abogado no existiría.

Resalta la importancia de su figura el hecho de que en la Constitución Española es el único profesional liberal mencionado en cuatro ocasiones. Así, cuando se habla de los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas, el artículo 17 garantiza la asistencia de *abogado* al detenido; el artículo 24 prevé el derecho de todos a la asistencia de letrado, prohibiendo la indefensión, y en los títulos referentes al Poder Judicial y al Tribunal Constitucional, los artículos 122 y 159 prevén que tanto en el Consejo General del Poder Judicial como en el Tribunal Constitucional sus miembros puedan ser abogados, mencionándolos expresamente, u otros juristas.

Sin embargo y pese a tales antecedentes, para ser abogado en España solo se requería ser licenciado en Derecho y la incorporación a un Colegio de Abogados, tras el pago de la cuota correspondiente.

El nuestro era el único país de Europa, antes de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Profesión de Abogado y su Reglamento, que no preveía ningún tipo de formación, de tal forma que un licenciado en Derecho con nulo o, en el mejor de los casos, escaso bagaje de conocimientos prácticos para ejercer la abogacía, podía inmediatamente, al finalizar su carrera, actuar ante cualquier instancia, incluido el Tribunal Constitucional o el Supremo. Citemos como ejemplo a Alemania, que requiere de una pasantía obligatoria de más de dos años y dos exámenes estatales, uno previo y otro posterior a dicha pasantía; o Francia, con dos exámenes y periodos de pasantía; o Reino Unido, donde existen distintos sistemas dependiendo de la Región, y distintos exámenes y pasantías, según se trate de 'barristers', 'solicitors',...

Era, por tanto, una vieja aspiración de la abogacía española la exigencia de un título profesional de acceso a la profesión por múltiples argumentos, sobre todo y ante todo, para garantizar que el ejercicio del derecho de defensa, a que nos referíamos en los párrafos anteriores, se ejerciese de una forma real y en beneficio de la propia sociedad, porque sin duda si mejoramos la formación de los abogados, mejoramos el funcionamiento de la Justicia. Nadie se extraña que los jueces o fiscales necesiten una formación específica tras la licenciatura; por lo que, buscando esa paridad, tampoco debiera extrañar la necesidad de una formación posgrado. No olvidemos que la Universidad forma graduados o licenciados, pero no abogados; no transmite el conocimiento práctico esencial porque el abogado, además de saber Derecho, necesita conocer cómo trabajar con el Derecho, enfocado al consejo al cliente, opciones ante situaciones reales y, además, debe ejercer su profesión respetando los valores éticos y deontológicos. El abogado es, sin duda, un servidor de la Justicia, con un desempeño de su función en relación a su cliente, al contrario, a los tribunales, a otros compañeros y, desde luego, el ejercicio de la profesión supone asumir obligaciones frente a la sociedad.

Hasta ahora las escuelas de prácticas jurídicas, creadas en su inmensa mayoría por Colegios de Abogados, y las labores de pasantía en despachos han tratado de realizar esa labor de formación práctica imprescindible, pero entendemos que no ha sido suficiente por el carácter voluntario de las mismas.

El máster de Acceso a la Abogacía, legalmente configurado por la ley y reglamento, supone que para ejercer la profesión se requiere, además del título de licenciado en Derecho o de Grado que acredite los conocimientos teóricos suficientes, una formación especializada que deberá comprender 60 créditos ECTS, con un profesorado aportado por la Universidad y los Colegios de Abogados de forma equilibrada, unas prácticas externas, que supondrán 30 créditos ECTS adicionales a los anteriores, tuteladas en despachos profesionales, tribunales,... Y es fundamental este segundo aspecto referido a las prácticas externas, ya que el máster no puede convertirse en un quinto curso de Grado. Finalmente, ha de superarse una prueba de evaluación final, que acredita la capacitación como abogado.

La ley y el reglamento en ningún momento pretenden poner barreras al acceso a la profesión, puesto que nunca la abogacía lo ha hecho, al ser una profesión liberal acostumbrada a todo tipo de avatares, modificaciones legislativas y, en suma, a la evolución constante de la sociedad. Por ello, abogamos, nunca mejor dicho, por eliminar barreras de tipo económico que impidan cursar dicho máster y esperamos que el sistema de becas para realizar cursos de formación, previstos en el reglamento, sea realmente efectivo.

os ciudadanos comprenden y respetan nuestra profesión como se demuestra con la encuestas de opinión. La última de ellas realizada por Metroscopia (Cuarto Barómetro Externo de Opinión de Consejo General de la Abogacía, junio de 2011), revela que la de abogado es una de las profesiones jurídicas más valoradas. En esta misma línea, concluimos que las nuevas condiciones para la obtención del título profesional de abogado sirven a la necesidad de tener aún mejores letrados para defender de forma óptima los derechos de los ciudadanos. Por ello, la valoración que realizamos sobre la nueva normativa tiene que ser claramente muy favorable, porque estamos seguros de que supondrá para los ciudadanos españoles, últimos destinatarios de nuestra labor, una nueva garantía sobre la calidad y eficiencia del asesoramiento jurídico que prestamos.

### TAGS RELACIONADOS

vieja, aspiración

#### ANUNCIOS GOOGLE

ALTER Mutua Abogados

Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España  
www.altermutua.com

Licenciatura en Derecho

Estudia esta carrera desde casa. Infórmate aquí!  
online.ucavila.es/

Luis Romero y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307  
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Cursos Gratis del Inem

+290 Cursos Gratis (Subvencionados) Apúntate a hacer Cursos Sin Pagar!  
CursosGratis.eMagister.com

Para poder comentar debes estar [registrado](#)

[Nota explicativa](#)

PUBLICIDAD



# LIBRERIA MATEO E INO

Avda. Juan Carlos I Rey, 23 Bis

Tlf. 952 68 34 31 - Fax 952 68 21 22

libreriamateo@terra.es



## InfoMelilla.com

periódico digital  
Diario Melilla Información

NOSOTROS  
CONTACTAR  
ANUNCIARSE  
COLABORA  
AVISO LEGAL

Google  BUSCAR

Lunes, 7 de Nov de 2011

PORTADA | LOCAL | DEPORTES | EDITORIAL | OPINIÓN | AGENDA | HEMEROTECA | VIDEOS | MELIYA.COM

Publicado el Sábado, 5 de Nov de 2011 a las 11:33:25 h.

- NOTICIAS
- Hemeroteca
- Agenda
- Deportes
- Editorial
- Local
- Opinión
- Reportaje
- Entrevista

- SERVICIOS
- Encuestas
- Foro
- Lista de correo
- Tablón de anuncios

- INFORMACIÓN
- Caridad
- Loterías
- Cines
- Farmacias
- Gasolineras
- Tiempo

- Incidencias técnicas
- Rectificaciones

- RSS Portada
- RSS Local
- RSS Deportes



10% - loading Fla:



Local

## El juez Gómez Bermúdez abre las jornadas sobre seguridad y cohesión

Entre el 8 y el 10 de diciembre, profesionales de los ámbitos policial y judicial se darán cita en la UNED de Melilla para exponer y debatir asuntos de primer orden en la seguridad nacional y europea

Los días 8, 9 y 10 de noviembre, el Centro Cultural Federico García Lorca, sede de la UNED en Melilla, acogerá las 'Jornadas sobre Seguridad y Cooperación'. La primera de las conferencias que se darán corre a cargo del magistrado juez de la Audiencia Nacional especializado en terrorismo, Javier Gómez Bermúdez.

Los encuentros, que se desarrollarán en el aula 10 del centro, están organizados por la UNED Melilla, la Jefatura Superior de Policía de Melilla, la División de Formación y Perfeccionamiento del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y el Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior de la UNED.

Las jornadas estarán dirigidas por la profesora de Derecho, Consuelo Maqueda Abreu. Para su organización, se ha contado además con la colaboración del Colegio de Abogados de Melilla.

Aunque las jornadas están especialmente pensadas para profesionales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado -que podrán inscribirse en la Jefatura Superior de Policía-, también están abiertas a estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas, y al público en general -que podrán formalizar su inscripción en la secretaría de la UNED-.

Para obtener un certificado expedido por la universidad, será necesario, además de la inscripción previa, asistir a las ponencias y, en el caso de los estudiantes, presentar un trabajo de profundización o memoria de actividades en el plazo de los 15 días posteriores a la clausura del curso.

### Contenido de las jornadas

El martes 8 de noviembre, a las 17.30 horas, comenzará el curso con la conferencia 'La cooperación en el ámbito judicial. EUROJUST', a cargo del magistrado juez de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez.

A las 18.45 horas, el comisario del CNP Francisco Javier Albaladejo Campos hablará sobre 'La coordinación policial en la Unión Europea'. A continuación, ambos conferenciantes participarán en una mesa redonda moderada por Consuelo Maqueda, directora de las jornadas.

El miércoles 9, a las 17 horas, el capitán de la Guardia Civil, Igor de la Casa de la Cruz, desarrollará en su ponencia las 'Funciones de la Guardia Civil en el control de fronteras'. Por su parte, el comisario jefe de la Unidad Central de Fronteras, Jesús Martín Zabala, se centrará en 'El control fronterizo en las fronteras exteriores Schengen: los sistemas técnicos de control'.

Tras escuchar al comisario del CNP José Luis Prudencio Martín de Eugenio hablar sobre 'El fenómeno de la inmigración en el marco de la Unión Europea. Las redes de tráfico ilícito de personas', se abrirá un debate entre todos los ponentes.



El magistrado juez de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez / Autor: ronyamortis.blogspot.com



Anuncios Google

### ALTER Mutua Abogados

Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España [www.altermutua.com](http://www.altermutua.com)

El último día, y a partir de las 17.30 horas, el comisario general de la Policía Judicial, Juan Antonio González García, impartirá una sesión doble en la que desarrollará el tema del 'Crimen organizado como amenaza para la seguridad', que concluirá en torno a las 20.30 horas con un debate abierto sobre lo tratado en las jornadas.

PORTADA | LOCAL |  
DEPORTES |  
EDITORIAL | OPINIÓN  
| REPORTAJE | aviso  
legal | contactar |  
ayuda | colaborar |  
anunciarse

Elena Montero

Gestores de información: 

 Imprimir  Enviar a un amigo  Comentar en el foro  Remitir errata



## Justo de Diego y el bien común

■ Como decano adoptó decisiones que hoy son la base del Colegio de Abogados



Federico Fernández  
Álvarez-Recalde  
Abogado

Aunque es difícil, en estos momentos, hablar del amigo, del compañero Justo, no me resisto a escribir estas líneas no tanto como homenaje público, que también, sino como ejemplo del testimonio de una vida pública.

En un colectivo como el nuestro, el de los abogados, que por su idiosincrasia es muy dado al individualismo, ejemplos como el del decano Justo de Diego nos reconcilian con nosotros mismos. De Justo de Diego, decano, cabe destacar su actividad pública en paralelo a su faceta profesional de más de cincuenta años. Desde una edad insólita (para aquellos incipientes años sesenta) de 26 años y recién jurado el cargo de abogado ya es elegido tesorero del Colegio de Abogados de Oviedo, es un momento en que las designaciones, aunque formalmente por elección, en realidad lo eran más por «captación» decidiendo aquellos compañeros con más «peso» en la profesión. Y les aseguro que resultaba más difícil convencer a los respetables del momento que hoy ganan unas elecciones al uso. Pues bien, desde 1962 hasta el presente, mo-

mento en que definitivamente Justo de Diego nos deja para enfrentarse al juicio definitivo de Dios, de los mortales y de nuestra pequeña historia, no ha dejado de estar al servicio del Colegio, ocupando relevantes cargos, y, por tanto, del bien común; de hecho, en las recientes elecciones del pasado mes de junio obtuvo un escaño en la III Asamblea Permanente en la lista por el encabezada y compuesta por un nutrido número de jóvenes compañeros.

Pero si hoy somos el resultado de lo que hemos hecho ayer, sin duda, la realidad actual del Colegio de Abogados de Oviedo es fruto, es una gran medida, de la acertada labor política del decano Justo de Diego. Las grandes decisiones estratégicas que forman el ser del actual Colegio de Abogados de Oviedo se gestaron y se adaptaron durante su último mandato como decano (1997 a 2003). De ese período cabe destacar la adquisición de la actual y singular sede social, la contratación de la empresa constructora, la ejecución de las obras y su seguimiento hasta prácticamente su finalización (por cierto, un secreto: también decidió respetar los restos arqueológicos encontrados pese al enorme coste en tiempo y medios que ello supuso y pese a la tentación del momento —y la posibilidad— de obviarlos), cuyo esfuerzo finan-

ciero se decidió y así se hizo recaer en todas las generaciones de abogados (pasadas, presentes y de futuro). Pues bien, les puedo asegurar que sorteando toda clase de impedimentos, con una habilidad que me atrevo a calificar de extraordinaria, el decano De Diego sacó adelante este proyecto, su plena ejecución material y financiera. Posibilitando que esta sede hoy sea un orgullo para la inmensa mayoría de compañeros. La redefinición de la financiación colegial, la redacción de los actuales estatutos colegiales, introduciendo un órgano novedoso y esencial en la participación colegial, su Asamblea Permanente, fijando unas elecciones en bloque a sus órganos de gobierno facilitando así la composición homogénea y coherente de equipos de gobierno, la implantación de un sistema de gestión basado en las nuevas tecnologías, en definitiva, una renovación profunda de la estructura colegial y de cuya decisión hoy los actuales y futuros mandatarios disponen de un instrumento que se revela, a toda luces, muy válido. Sienta, además, las bases de lo que denominamos «formación continua» y que hoy vemos como algo consustancial y natural en la labor colegial. Como igualmente ocurre con la formación inicial del abogado, participando, durante su primer mandato como decano



Justo de Diego.

no (1987-1989), en la creación de la Escuela de Práctica Jurídica, que cumple en la actualidad veintidós años.

Más podríamos decir de esa duradera y sostenida labor política al servicio del bien común, con sus aciertos y sus desaciertos, pero sí que es preciso destacar un último dato del decano que nos dejó: la sobriedad y la mesura en el mane-

jo del dinero público como la elegancia en cuanto a la utilización de los fondos destinados a su cargo de decano.

Sin más, cierro esta reflexión agradeciendo al decano Justo de Diego el tiempo dedicado al servicio del Colegio de Abogados de Oviedo, que es un tiempo dedicado al servicio de la sociedad en general.



## Noticias agencias

# Empresarios y juristas analizarán la simplificación del derecho turístico

06-11-2011 / 16:30 h

Palma, 6 nov (EFE).- La sede palmesana del Colegio de Abogados de Baleares (ICAIB) será el escenario el jueves y el viernes del II Congreso Internacional de Derecho del Turismo, en el que se analizará, entre otras cosas, la manera de avanzar en la simplificación de la normativa turística.

El congreso se celebra con el doble objetivo de convertir Baleares en referente del derecho turístico y formular propuestas destinadas a favorecer la coexistencia de los distintos intereses que convergen en el turismo nacional e internacional, informa hoy el ICAIB en un comunicado.

Para ello, se ha invitado a juristas expertos en la materia y a empresarios del sector, con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimientos.

El congreso, que organiza la corporación colegial con la colaboración del Govern y de la Universitat de les Illes Balears (UIB), intentará avanzar en la simplificación de la normativa turística, ya que actualmente, apunta la nota, se encuentra muy dispersa.

También se pretende realizar un esfuerzo conjunto para incrementar la seguridad jurídica en la que plantear la actividad de los operadores y agentes implicados en el sector turístico.

A la inauguración del congreso está prevista la asistencia del presidente del Govern, José Ramón Bauzá; el alcalde de Palma, Mateo Isern; la rectora de la UIB, Monserrat Casas, y el decano de los abogados, Juan Font.

La cita se estructura sobre siete mesas temáticas, en las que los especialistas analizarán la política turística en la Unión Europea, los aspectos legales de las nuevas formas de promoción y contratación de los servicios turísticos y la internacionalización de las empresas hoteleras, entre otras cosas. Habrá también una mesa centrada en el derecho cubano. EFE

0

Por comunidades